



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 2019.

Visto y considerando:

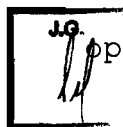
Que el Tribunal mediante resolución n° 3945/17 dispuso el traslado de los funcionarios y demás agentes que se desempeñaban en la Oficina de Referencia Extranjera, razón que justifica que las misiones y funciones que cumplía dicha Oficina sean ejercidas por la Dirección General de Biblioteca del Tribunal.

Por ello,

SE RESUELVE:

Disponer que las funciones de la Oficina de Referencia Extranjera establecidas en la acordada n° 4/2015 sean ejercidas por la Dirección General de Biblioteca del Tribunal.

Regístrese, hágase saber y,



oportunamente, archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE ROSASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION